



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 10 De Martes, 31 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120210015400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Isnardo Sarmiento Carreño	30/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120190026400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Osmeira Garcia Salcedo	30/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120220048600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Gabriel Guillermo Cuevas Wong	Edgar Torres Cabarcas	30/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120210064700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jessica Perez Moreno Y Otro	I Y J Distribuciones Sas	30/01/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13052408900120210047700	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Auribet Acevedo Marimon	Julio Gustavo Torres Murillo	30/01/2023	Corrección - Aclaración De Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 31 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

f61cbe40-f067-44ce-86cb-0407eeb83832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 10 De Martes, 31 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120140018700	Verbal	Jesus Maria Guzman Gonzalez	Demas Personas Desconocidas E Indeterminadas	30/01/2023	Auto Fija Fecha - Para El Día Miércoles Primero (1) Del Mes De Marzo De 2023 A Las 2 P.M

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 31 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

f61cbe40-f067-44ce-86cb-0407eeb83832